

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2013-SAIMT-GG

Trujillo, 08 de Enero del 2013.

VISTO;

El Oficio N° 238-2012-SAIMT/UP del Jefe de la Unidad de Personal, Informe N° 003-2013-SAIMT/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe Legal N° 05-2013-SAIMT/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del SAIMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT, se creó el Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, como Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, con el fin de rentabilizar el patrimonio inmobiliario;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPT, se aprueba el Régimen Legal del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo - SAIMT, dejando vigente solo el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT referido a la creación del SAIMT;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 256-2012-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de *ingresos y egresos para el año fiscal 2013* de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Oficio N° 238-2012-SAIMT/UP, de fecha 28 de Diciembre del 2012, el Jefe de la Unidad de Personal remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) proyectado para el ejercicio fiscal 2013, a fin de que sea revisado y posteriormente se dé su aprobación;

Que, mediante Informe N° 003-2013-SAIMT/OPP de fecha 07 de Enero del 2013 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Gerente General que el CAP 2013-SAIMT, se encuentra enmarcado dentro del Presupuesto Institucional de Apertura 2013, por lo que existe disponibilidad presupuestal para su correspondiente ejecución;

Que, mediante Informe Legal N° 05-2012-SAIMT/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se debe Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal - CAP 2013, a efecto de garantizar el normal desarrollo de las actividades, y de esa manera asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, y en ejercicio de las facultades que confiere el apartado j) de artículo 9 de Decreto de Alcaldía N° 23-2006-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración de Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Trujillo – SAIMT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, vía regularización a partir del 02 de Enero del 2013, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT, para el ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Unidad de Personal den cumplimiento al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.

C.c.
Archivo
GG
GAF
GGI
Presupuesto
Asesoría Legal
Secretaría General
Tesorería
Unidad de Personal


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

Econ. Manuel F. Vera Calmet
GERENTE GENERAL





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO - SAIMT
CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DE ENERO A DICIEMBRE 2013

Nro. CAP	CARGOS CLASIFICADOS	PLAZAS	CLASF.	MODALIDAD DE CONTRATO	SITUACION DEL CARGO		RANGO
					O	P	
GERENCIA GENERAL							
1	Gerente General	1	EC	Indeterminado	1		FUNCIONARIO
SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO							
2	Secretaria General	1	SP-EJ	Fijo	1		FUNCIONARIO
3	Secretaria de Tramite Documentario	1	SP-AP	Indeterminado	1		
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL							
4	Auditor Interno		SP-EJ				
OFICINA DE ASESORIA LEGAL							
5	Asesor Legal	1	SP-EJ	Fijo	1		FUNCIONARIO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
6	Jefe de Planificación y Presupuesto	1	SP-EJ	Fijo	1		FUNCIONARIO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS							
7	Gerente de Administración y Finanzas	1	SP-DS	Fijo	1		FUNCIONARIO
UNIDAD DE CONTABILIDAD							
8	Jefe de Unidad de Contabilidad	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
UNIDAD DE TESORERIA							
9	Jefe de Unidad de Tesoreria	1	SP-ES	Indeterminado	1		FUNCIONARIO
UNIDAD DE PERSONAL							
10	Jefe de Unidad de Personal	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
UNIDAD DE LOGISTICA							
11	Jefe de Unidad de Logistica	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
UNIDAD DE SISTEMAS							
12	Jefe de Unidad de Sistemas	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
GERENCIA DE GESTION INMOBILIARIA							
13	Gerente de Gestion Inmobiliaria	1	SP-DS	Fijo	1		FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION INMOBILIARIA							
14	Jefe de Comercialización Inmobiliaria	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
15	Administrador de Playa de Estacionamiento Municipal	1	SP-ES	Fijo	1		
16	Administrador de Terminal Terrestre Santa Cruz	1	SP-ES	Indeterminado	1		
17	Obreros	6	SP-AP	Indeterminado	6		
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO INMOBILIARIO							
18	Jefe de Saneamiento Inmobiliario	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
19	Especialista en Saneamiento	1	SP-ES	Fijo		1	
DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO							
20	Jefe de Promoción y Desarrollo Inmobiliario	1	SP-ES	Fijo	1		FUNCIONARIO
TOTAL		24			23	1	

